Un pueblo de EE.UU. multará con hasta 1.000 dólares por cada día de posesión de armas de asalto

06/04/2018

El pueblo estadounidense de Deerfield, situado en el estado de Illinois, ha emitido un decreto que prohíbe la posesión, venta y fabricación de armas de asalto y cargadores con más de diez rondas de municiones.

La prohibición afectará a quienes poseen rifles y pistolas semiautomáticas, así como escopetas. Si no se deshacen de las armas hasta el 13 de junio ?fecha cuando el decreto entrará en vigor? serán multados con 250 y 1.000 dólares por cada día de posesión.

La excepción solo se hará si las armas están rotas y no funcionan, si están fuera de alcance inmediato para cualquier persona o están guardadas descargadas en una funda, un maletín u otro contenedor.

Los agentes del orden público, incluidos los retirados, quedan eximidos de la medida.

La ordenanza de las autoridades de Deerfield viene como respuesta a "un alarmante número" de tiroteos en lugares públicos a lo largo del país. Como ejemplo de los recientes tiroteos masivos, los autores de la iniciativa legislativa mencionan el de Parkland, Florida, que se cobró la vida de 17 personas en una secundaria, el de Sutherland Springs en Texas, en el que 26 personas fueron asesinadas en una iglesia bautista, el de Las Vegas (58 murieron en un festival de música) y el de Orlando, cuando 49 fueron asesinadas en un club gay.